



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 29 JUL. 1993

RES. H- N°. 321 - 93

Expte. N° 4.214/93

VISTO:

Los programas elevados por los docentes responsables del dictado de asignaturas del Departamento de Lenguas Modernas; y

CONSIDERANDO:

Que los mismos fueron confeccionados de acuerdo con las pautas vigentes y evaluados por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, que aconsejó su aprobación;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En Sesión Ordinaria del 27/7/93)

RESUELVE :

ARTICULO 1°.-APROBAR los siguientes programas elevados por el Departamento Lenguas Modernas, con los que se impartirá enseñanza durante el presente período lectivo:

-IDIOMA MODERNO INGLÉS	(NIVEL I)
-IDIOMA MODERNO INGLÉS	(NIVEL II)
-IDIOMA MODERNO FRANCÉS	(NIVEL I)
-IDIOMA MODERNO FRANCÉS	(NIVEL II)
-IDIOMA MODERNO ITALIANO	(NIVEL I)
-IDIOMA MODERNO ITALIANO	(NIVEL II)
-IDIOMA MODERNO ALEMÁN -	PRIMER AÑO

ARTICULO 2o.- COMUNIQUESE al Dpto. Lenguas Modernas, Dpto. de Alumnos y C.U.E.H.
1r.

AMELIA MARTA ROYO
SECRETARIA
Fac. de Humanidades - U.N.Sa.



MARIA CRISTINA FAJRE
DECANA